

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad pecuarias

Director: F. Gordón Ordás

Dirección de la correspondencia:

Apartado de Correos núm. 630.-Madrid

Año V

Núm. 45

Lunes 7 de Noviembre de 1921

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTA PESETAS, que deben abonarse por adelantado.

Cría Caballar

El caballo de guerra.—Un debate sostenido no hace mucho tiempo en las columnas de *El Sol*, movió a los sectores técnicos interesados en el asunto, a exponer su opinión, acerca de los caballos en España, de su cría y de su fomento. Y tenía esa controversia, depurando tecnicismos, a definir el concepto económico de la cría caballar en España, apuntando posibles orientaciones que la redimieran y nacionalizaran.

Y, los acontecimientos de África, han venido a poner el corolario a aquella discusión.

Ha sido preciso aprovisionar de caballos al ejército, pronta y rápidamente, buscar los más apropiados, llevarlos a campaña, y ponerles en servicio.

Veámos las consecuencias y resultados prácticos.

En toda España, a pesar del formidable aparato burocrático que se sostiene en Cría Caballar, no hay caballos para una campaña de tan cortas consecuencias en el tiempo como es la de África.

Las comisiones militares han debido salir de compra al extranjero, y la prensa diaria nos da a conocer los cargamentos de caballos que llegan desde Irlanda, desde los Estados Unidos, a suplir lo que España no produce con un presupuesto anual de diez millones de pesetas.

Y después de este grave daño, de adquirir caballos en el extranjero, aquí donde se escatima hasta los céntimos cuando se hacen las remontas ordinarias entre los ganaderos, ¿qué resultado se obtiene con lo comprado?

Ahí tienen los extranjeristas a *outrance* el resultado. Las enfermerías de caballos llenas, una mortalidad subida, inadaptación absoluta de alimentación, de cuidados, de servicios. ¡Qué curiosa sería una información acerca del resultado que dan estos caballos comprados en el extranjero y llevados a esta campaña dura, sin alojamientos, sin agua!

Nosotros estimamos que se impone una seria revisión de la labor de las Remontas españolas, en cuanto a eficiencia práctica, y creemos que más barato para el presupuesto de Guerra, y más conveniente a la nación sería que se pagaran los caballos domados a precios muy altos, a tres mil pesetas si se quiere, porque no saldrán más baratos ni los caballos de Remonta, ni los que se compran en el extranjero en situaciones difíciles. Lo que no haga el país ganadero, difícilmente lo hará una máquina burocrática por complicada y nutrida de personal que se halle.

Y para terminar, permitánnos quienes dirigen técnicamente los asuntos de Cría Caballar, una leve ironía. ¿Esos caballos que se han comprado en el extranjero eran de tipo oriental y perfil recto?

La desdichada fórmula, la exigida a los criadores de caballos de silla en España, trajo los gravísimos daños que el ministerio de la Guerra está infligiendo a nuestra producción hípica, y precisa que enmiende sus orientaciones.—*Rafael Castejón.*

Escuelas de Veterinaria

Alumnos que han terminado la carrera en el curso 1920-1921.—ESCUELA DE MADRID.—D. Menodoro García Zapardiel, don Pablo Tapias y Martín, don Mariano Benegasi y Ferreras, don Manuel García y Rodríguez, don Avelino Flores y Sancho, don Gabriel Vives y Ballester, don José Alfonso y Chacobo, don Félix Motas y López, don Pedro Pérez y Sánchez, don Manuel Pérez y Torres, don Valentín de Benito y Ortega, don Bernardo Castell y Rindovets, don Gabriel Alvarez y Roig, don Miguel Fernández y Riego, don Tomás Fernández y Riego, D. Isidoro Huarte y Urrestarazu, don Enrique Ramos y López, don Valentín José Madrid Mansilla, don Hernán Hernández y Pardo, don Alfonso López-Tello y Gómez, don Práxedes Gómez y García, don Teodoro Heras y Heras, don Alfonso Picazo y López, don José Gómez y Castillo, don Rafael Higueras y Garrido, don Gabriel Rodríguez y Sánchez, don Cipriano Antodio Cansino y Torifa, don José Gutiérrez Llama, don Pedro Calleja y Aspizua, don Joaquín Cabezudo y Ballesteros, don Luis Escudero y Herreú, don Jaime González y Bravo, don Evencio Fraile y Borajas, don Pedro Montes de Oca y Montes de Oca, don Ignacio Plaza y Rodríguez, don Manuel Llana y Alberdi, don Luis de la Plaza y Romero, don José Casas y Sánchez, don Paulino Rodríguez y Durán, don Manuel Esteban y Deturio, don Isidro Gómez del Campo y Ramírez, don Domingo Fernández y Martín, don Gonzalo Domínguez y Checa, don Victoriano García y Díaz, don Gaspar Quintas y Encinas, don Manuel Borrego y Minero, don Francisco Serrano y Sánchez, don Marcelino Navarro y Serrano, don Emilio Griffiths y Navarro, don Luis Sánchez y Herrero, don Pío Ortega y Gonzalo, don Vicente Sánchez Mojano y Segovia, don Antonio Minguez y Ibáñez, don Nicanor Almarza y Herranz, don Francisco Monchón y Cremades, don Pompeyo Arnaiz y Vicario, don Amancio Herrero y Diez y don Emeterio Caballero y Tadeo, Total: 58.

ESCUELA DE ZARAGOZA.—Don Francisco Serras Riera, don Francisco Barriga Busquets, don Rogelio Martínez Cobos, don Eduardo Ropero López, don Agustín Aperte Arcega, don Miguel López Sánchez, don José Fuertes Catalán, don Joaquín Goñi Oroquieita, don Luis Pérez Pérez, don Alejandro Manrique Sanz, don Juan Langarica Olagüe, don Pedro Plana Jordá, don José Dofnate Sáez, don Arnaldo Mir Segui, don Ramón Roya Murria, don Ramón Ribó Sambola, don José de Pablo Lachós, don Romualdo Abad Vicente, don Silvestre Manuel Franco López, don Santiago Guiral Centellas, don Rafael Pons Sintes, don Agustín Gomila Pi, don Claudio Severo Leza García de Galdeano, don Miguel Vilallonga Cañadell, don Máximo Domingo Vicente Bernad, don Bartolomé Caldentey Cabero, don Fausto Ruiz Landino, don Bernardino Martín Moritañés, don Juan Bautista Grañana Ortí, don Fernando Olivan Anadón, don Francisco Sánchez Salas, don Antonio Prim Miguel y don José Vila Font. Total: 33.

ESCUELA DE CÓRDOBA.—Don Fernando Geijo Sendrós, don Francisco Galán Cruz, don Diego Cano Sánchez, don Rafael Moreno Escamilla, don Alfonso Ruiz Poveda y García-Rojo, don Antonio Herrador Sánchez, don Félix González Pérez, don Antonio Palomo Cabrera y don Miguel de la Linde Prieto. Total: 9.

ESCUELA DE LEÓN.—Don Pedro Burgos, don Acacio Gutiérrez, don Argimiro López, don Jesús Agúndez, don Francisco Vacas, don Antonio Díaz, don Joaquín Miñambres, don Miguel Arce y don Federico Prieto. Total: 9.

ESCUELA DE SANTIAGO.—Don Manuel Arias Blanco, don Alfredo Vila Real, don Alvino Fernández Pérez, don Viriato Fernández Vázquez y don Teodoro Federico Pérez Luis. Total: 5.

Alumnos matriculados en primer año del curso 1921-1922.—ESCUELA DE MADRID.—Don Valeriano Martín Rodríguez, don Manuel Garrido Ayora, don Luis García Delgado y Juones, don Valeriano Martín Rodríguez, don Manuel González y García, don Antonio García Fernández y Sánchez, don Daniel García Cordigón, don Luis López y Vicente, don Luis Serrano y Navarro, don Francisco Castro y Vayo, don Juan Agudo y González, don Enrique Fernández Cristóbal, don Jerónimo Huete y Martín, don José M.^a Rubio y Ballesteros, don Venancio Sánchez y Rodríguez, don Miguel Fernández y Teresa, don Alfredo Ortíz y de Londerme Rodríguez y don Juan Díaz Retomal. Total: 15.

ESCUELA DE ZARAGOZA.—Don Luis Ojeda Condoy, don Francisco de Castro Seco, don Santos Fernando Piñilla Clavero, don Mariano Paricio Sánchez, don Francisco Morera Figuerola, don Jesús Sánchez Blasco, don Estanislao Sádaba Sola, don Olimpio Laborda Marco, don Ramón Suescún Ezcay, don Fructuoso Bernad Pardos, don Francisco Miguel Esteban Turón, don Mario Lorente Fayanás, don Pedro Gortari Pastor, don Máximo Añó Domenech, don Octavio Salas Simón, don Lulio Rodríguez Madarro, don Luis García Pérez, don Luis Sans Massot, don Fernando Anguiano del Campo, don Francisco Zapata Benito, don Anselmo García Pellicer, don Dámaso Campaña Marco y don Manuel Navarro Alcaine. Total: 23.

ESCUELA DE CÓRDOBA.—Don José Aranda Giménez, don Salvador Toribio Girón, don Manuel Lacoba Sánchez, don Manuel Mayer Berni, D. Benito Delgado Morente, don César Delgado Morente, don Antonio Barasona Santaló, don Rafael Morón Pérez, don Gabriel Bellido Minguez, don Guillermo Orell Ruiz, don José Palma y Palma, don José Poveda Giménez, don Benito Agüera Montes, don Manuel Oliva Cala, don Rafael Raya Cárdenas, don Cándido Aragónés González, don José Fernández Pradas, don Antonio Fernández Ruiz y don Bortolomé Muñoz del Saz. Total: 19.

ESCUELA DE LEÓN.—Don Faustino Ovejero, don Santos Ovejero, don Pedro Gómez, don Audelino González, don Santos Valseca, don Benito Martínez, don Francisco Borje, don Francisco Robles, don Andrés Zufiaurre, don Teodomiro Artero, don Pedro de las Moras, don Benito de las Heras, don Jerónimo Fernández, don Ildefonso Alvarez, don Hilario Villamor, don Ruperto Fernández, don Andrés González y don Marcelino Serrano. Total: 18.

ESCUELA DE SANTIAGO.—Don Antonio Vicente González y don Daniel Ruiz y Ruiz. Total: 2.

ADVERTENCIA.—El día 1.^o de Octubre pasado terminó el plazo concedido de Real orden para que las Escuelas pudiesen examinar de Física, Química e Historia Natural como ingreso, por lo cual el número de ingresados, sobre todo en las Escuelas de Madrid y de Zaragoza, es mucho mayor que el de matriculados que figuran en las anteriores relaciones.

A partir de la fecha citada se exigirá para ingresar en las Escuelas de Veterinaria llevar aprobado el preparatorio de la Facultad de Ciencias.

Los titulares

Noticias del Patronato.—**ENTRADAS.**—Comunicación del alcalde de Aldealices (Soria), recibida el 25 de Octubre, en la que remite datos de la forma en que se encuentra provista la titular veterinaria de dicho Municipio.

—Otra de don Heliodoro Hernández, titular de Hervás (Cáceres), recibida el 27 de Octubre, en la que hace una consulta relativa a si se puede cobrar o no por el reconocimiento de los cerdos que se sacrifican en casas particulares.

—Otra del alcalde de Torrejoncillo (Cáceres), recibida en la misma fecha, con la que remite una certificación del acta de la sesión municipal en que se nombró veterinario titular a don Inocencio Burgos.

—Otra del subdelegado de Veterinaria del distrito de Monóvar (Alicante), recibida

en la misma fecha, en la que participa que en el pueblo de Elda está desempeñada por un médico la Inspección de carnes y en el pueblo de Petril está sin proveer dicho cargo.

— Otra del alcalde de Ciempozuelos (Madrid), recibida en la misma fecha, en la que participa que han concursado a la titular veterinaria de dicha localidad don Fortunato Sánchez, don Mariano Rodríguez, don Joaquín López, don José Ortiz y don José Portillo.

— Otra del veterinario titular de Bienservida (Alicante), recibida el 28 de Octubre, con la que remite el informe que previene el artículo 50 del Reglamento de 22 de Marzo de 1906.

— Otra del alcalde de Huéscar (Granada), recibida el 29 de Octubre, en la que participa que sólo se han presentado al concurso para proveer una titular veterinaria don Fernando Piñeiro y don Luis Ballesteros.

SALIDAS.— Comunicación de 24 de Octubre al gobernador de Valladolid, remitiéndole un certificado de pertenecer al Cuerpo el veterinario don Valeriano Yáñez.

— Otra de la misma fecha al gobernador de Salamanca en la que se reitera un oficio relativo a la reclamación del abono de la diferencia en su sueldo de veterinario titular hecha por don Juan Antonio López, de Vitigudino.

— Otra de la misma fecha al gobernador de Pontevedra, reiterándole por tercera vez un escrito de la Junta, en el que se le pide que impida al intruso de Vigo Francisco Camarero el ejercicio de la profesión veterinaria.

— Otra de la misma fecha al gobernador de Ávila, interesándole que obligue a la Alcaldía de Berlanga a anunciar la vacante de su titular veterinaria.

— Otra de la misma fecha al alcalde de la Mollerusa (Lérida), aprobando el nombramiento de veterinario titular de dicho Municipio, recaído en don José Huguet.

— Otra de la misma fecha al alcalde de Palafrugell, remitiendo el certificado de pertenecer al Cuerpo de titulares todos los aspirantes a aquella titular veterinaria.

— Otra de la misma fecha al alcalde de Cuevas de Viuromá, pidiéndole que anuncie de nuevo la vacante de la titular veterinaria de dicho Municipio, por no haber tomado posesión de ella en tiempo hábil el veterinario elegido.

Junta celebrada el día 27 de Octubre.— En esta Junta, que se celebró en el lugar de costumbre, además de los asuntos a que se ha hecho referencia en la sección anterior, se trató de las siguientes cuestiones:

— Examinado el recurso de alzada entablado ante el gobernador de Santander por D. Juan Sánchez-Caro, contra acuerdo del Ayuntamiento de Rivamontaña al Monte que nombró veterinario titular a D. José Gutiérrez Llamas; se informó proponiendo que se revoque el acuerdo de dicho Ayuntamiento por infracción de Ley y quede anulado el nombramiento del Sr. Gutiérrez, nombrándose en su lugar al Sr. Sánchez-Caro como único concursante, con arreglo a lo dispuesto el artículo 42 del Reglamento del Cuerpo.

— Examinado el recurso de alzada entablado ante el gobernador de Badajoz por D. Ventura Vázquez, veterinario titular de Llerena, contra acuerdo de aquel Ayuntamiento que le negó el pago de los haberes que se le adeudan por concepto de su cargo; se informó proponiendo que se estime el recurso, pues si ha prescrito el derecho del interesado a reclamar, como dice aquella Alcaldía, no ha prescrito la responsabilidad del Ayuntamiento por incumplimiento de las órdenes del gobernador.

— Examinado el recurso de alzada entablado ante el gobernador de Burgos por D. Ernesto García, veterinario de Ibaranguelua (Vizcaya) en reclamación de haberes que dice le adeuda el Ayuntamiento de Bozoó (Burgos) por servicios de Higiene pecuaria, se acordó inhibirse de conocer en ese asunto, por no ser de competencia de la Junta, si no del Ministerio de Fomento, donde radica la Junta central de epizootias.

— Examinado el recurso entablado ante la misma autoridad y por el mismo mo-

tivo por el Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias del Valle de Mena (Burgos), se tomó el mismo acuerdo que en el caso anterior.

—Se leyó y aprobó el informe emitido en el expediente instruido por el Ayuntamiento de Alicante para la provisión de dos plazas de veterinarios titulares interinos, en cuyo informe se propone que se anule el nombramiento de D. Luis Fernández Mira por ser soldado en situación activa y que se anuncie de nuevo concurso para proveer interinamente dicha plaza.

—Por el secretario se dió cuenta de una Real orden del Ministerio de Hacienda en la que se deniega la petición formulada ante dicho Departamento por la Junta respecto al embargo de los Ayuntamientos morosos para pago de sus haberes a los titulares.

Se examinaron los expedientes de los veterinarios que solicitan ingreso en el Cuerpo, concediéndoselo a don Antonio Sala, de Vilanova de Bellpuig; a don Ramón Pinto, de Carrión de los Condes; a don José Rafael Barrio, de Vizo de los Pedroches; a don Javier Peña, de Briviesca; a don Vicente Gómez, de Alcácer; a don Jaime Fábregas, de Camallera; a don Pedro Pérez, de Carcaboso; a don Germán Pizarro, de Barcarrota; a don Juan Murcia, de Milmarcos; a don Martín Rivé, de Soses; a don José López, de Medina del Campo; a don José Gutiérrez, de Cubas; a don José Compte, de Cuevas de Vinromá; a don Mariano Bercedo, de Pezuela de las Torres; a don Mariano Sanz, de El Ardero; a don Anastasio González, de Sotillo de la Adrada; a don Luis Labarga, de Gradiñes; a don Antonio Génova, de Sanahuja; a don Joaquín Bertomeu, de Ghesta; a don Demetrio Bertomeu, de Chiva; a don Cipriano Antonio Comino, de Badajoz; a don Francisco Albiol, de Abzaneta; a don Salvador Fernández, de Cartagena; a don Domingo Monfort, de Morella; a don Rogelio Martínez, de Zaragoza; a don Luis Ballesteros, de Guarromán; a don Gabriel Vives, de Muro; a don Nicolás Méndez, de Alcántara; a don Manuel Gómez, de Mérida; a don Nicolás Fernández, de Torrebeleña; a don Bernardino Romero, de Vilhel de Mesa; a don Rodrigo Bertrán, de Vilafamés; a don Ernesto Abadal, de Sallent; a don José Chacón, de Viveros; a don Manuel Rueda, de Villafranca; a don Maximiliano de la Sota, de Veganzones; a don Mariano Benegas, de Puente-Barjas; a don David Gallo, de Logroño; a don Bernardo Castell, de Alayor; a don Tristán Lahoz, de Lucena del Cid; a don José Roberto Salvador, de Montilla del Palancar; a don Federico Lazcano, de Mazarambroz; a D. Manuel Mora, de Socecorro; a don Teodoro Heras, de El Pedernoso, y a don Leopoldo Vicens, de Solsona.

Se dió cuenta del balance del mes de Septiembre último, por el que resulta que existía en caja en fin de Agosto anterior la cantidad de 8.389,65 pesetas, más 644,25 pesetas que se recaudaron en Septiembre por cuotas abonadas y títulos expedidos, la que hace un total de 9.033,90 pesetas, de las que deducidos los gastos del mes de Septiembre por todos conceptos, según los correspondientes comprobantes, que importan 674,15 pesetas, queda un saldo a favor en fin de Septiembre de 8.359,75 pesetas; de ellas se encuentran depositadas en cuenta corriente del Banco de España 7.000 pesetas y en Tesorería, para atender a gastos, 1.359,75 pesetas.

Vacantes.—Dos titulares de Alcina (Valencia) con 1.500 pesetas de sueldo anual cada una. Saldrán a oposición. Se dan solamente ocho días de plazo para aspirar a ellas, a contar desde la publicación del anuncio el *Boletín Oficial*, que se habrá hecho el miércoles o el jueves último.

—Titular de Renedo de Esgueva (Valladolid) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 30 del corriente.

—Titular de Moral de la Reina (Valladolid) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 30 del corriente.

—Titular de Fuensaldaña (Valladolid) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 30 del corriente.

—Dos titulares de Huesca con 1.000 pesetas de sueldo anual cada uno. Solicitudes hasta el 10 del corriente.

Disposiciones ministeriales

Ministerio de la Guerra.—RECOMPENSAS.—R. O. de 27 de Octubre de 1921 (*D. O.* núm. 241).—En vista de la obra titulada «Manual de Bacteriología y análisis de orina», escrita por el veterinario primero de Sanidad Militar D. Jerónimo Gargallo Vara, y con instancia del interesado en súplica de recompensa cursó V. E. a este Ministerio en 12 de Marzo último, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este departamento y por resolución de 15 del mes actual, ha tenido a bien conceder al citado oficial la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en el caso segundo del artículo 12 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

APTO PARA EL ASCENSO.—R. O. de 27 de Octubre de 1921 (*D. O.* núm. 241).—Declara apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al subinspector veterinario de segunda clase del Cuerpo de Veterinaria Militar D. José Negrete Pereda, con destino en la Escuela Superior de Guerra, por hallarse comprendido en el reglamento de 24 de Mayo de 1891 (*C. L.* núm. 135) y con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 19 de Noviembre de 1919 (*C. L.* núm. 436).

VETERINARIOS AUXILIARES.—R. O. de 28 de Octubre de 1921 (*D. O.* núm. 241).—Nombra veterinarios auxiliares del Ejército a los individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Clemente González Alvarez y termina con D. Bienvenido Fernández-Sancho y Gutiérrez, por reunir las condiciones que determina la real orden circular de 16 de Febrero de 1918 (*D. O.* núm. 39), y con arreglo a lo dispuesto en la de 13 de Agosto último (*D. O.* núm. 179), pasando a prestar sus servicios como tales veterinarios auxiliares a los Cuerpos o Centro que en la mencionada relación se indica.

Soldado del regimiento Infantería Zamora núm. 8.—D. Clemente González Alvarez, a servicios de la Comandancia general de Ceuta.

Soldados de la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar.—D. Vicente Sánchez Pavón, al sexto regimiento de Artillería pesada y D. Bienvenido Fernández Sancho y Gutiérrez, al regimiento Cazadores de Calatrava, 30 de Caballería.

DESTINOS.—R. O. de 2 de Noviembre de 1921 (*D. O.* núm. 244).—Dispone que el subinspector veterinario de primera clase D. Pedro Pérez Sánchez, con destino en Ministerio, y el veterinario primero D. Teógenes Díaz Domínguez, del regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23.º de Caballería, pasen destinados, en comisión, y sin ser baja en sus destinos de plantilla, a las órdenes del Alto Comisario de España en Marruecos, como director e inspector de los servicios veterinarios en los territorios de África, el subinspector citado, y como secretario y auxiliar de éste, el veterinario primero.

Gacetillas

POR NUESTROS HÉROES.—Para la suscripción que hemos abierto entre toda la clase con el propósito de costear una lápida que conmemore en la Escuela de Veterinaria de Madrid el comportamiento heroico de algunos veterinarios militares en Melilla hemos recibido las siguientes cantidades:

	Pesetas
Suma anterior.....	140
Don Pedro Pérez Sánchez, veterinario militar, Madrid.....	5
» Crescenciano Arroyo, idem, Melilla.....	5
» Félix F. Turégano, Inspector pecuario, Madrid.....	5

Don Adolfo Roncal, veterinario civil, Madrid	5
» Juan Alcañiz, veterinario militar, Madrid	5
» Pedro Rincón, idem, Madrid..	5
» Andrés Huerta, idem, Madrid	5
» Manuel Medina, idem, Madrid	5
» Luis Causi, idem, Madrid	5
» José Rigal, veterinario civil, Fuente de Higuera (Valencia)	5
» José Orenzanz, Inspector pecuario, Valencia	2
» Cándido Muro, veterinario militar, Valencia.....	1
» Florentino Gómez, idem, Valencia.....	1
» Manuel Viana, idem, Valencia.....	1
» Leopoldo Arias, veterinario civil, Madrid.....	1
» Miguel Huidobro, idem, Madrid.....	1
» Mauro Rodríguez, veterinario civil, Fuentelapeña (Zamora).....	2
» Adolfo Castro, veterinario militar, Zaragoza.....	5
» Bernardo Salceda, idem, Zaragoza.....	5
» Antonio Tutor, idem, Zaragoza.....	5
» Florencio Carrillo, idem, Zaragoza.....	5
» Vicente Sobreviela, idem, Zaragoza	5
» Pascual Martín Furriel, idem, Zaragoza	5
» Antonio Bernardín, idem, Zaragoza.....	5
» Luis Arciniega, idem, Zaragoza.....	5
» José Hernando, idem, Zaragoza	5
» Germán Saldaña, idem, Zaragoza,.....	5
» Carlos Santiago Enríquez, Inspector pecuario, Santander.....	5
» Ramón Pulido, veterinario militar, Tetuán.....	5

Suma y sigue..... 259

En la primera lista publicada se omitieron al componerla los nombres de don Victoriano López, Inspector pecuario de Badajoz, con 5 pesetas, y don Heliodoro Hernández, veterinario civil de Hervás (Cáceres), con 2 pesetas, y por esto el total es de 109 pesetas, aunque las cantidades que figuran en dicha lista sólo suman 102 pesetas.

Igualmente en la segunda lista, por un error de ajuste, se omitió una línea en la que figuraba el nombre de don Francisco Castillo, que es el nombre del Inspector pecuario de la Aduana de Ciudad-Rodrigo.

CADÁVERES IDENTIFICADOS.—En los grandes y horribles cementerios encontrados por nuestras tropas en Zeluán y en Monc Arruit han sido identificados, respectivamente, los cadáveres de nuestros infelices compañeros los veterinarios militares D. Enrique Ortiz de Landázuri y D. Vidal Platón, confirmando este hallazgo macabro las sospechas que desde un principio se tuvieron.

Acompañamos con toda el alma en su hondo sentimiento a las familias de estos malogrados compañeros, deseándole que sirva de lenitivo a su dolor la consideración de que murieron como los buenos en cumplimiento de un sagrado deber patriótico.

SENSIBLE ACCIDENTE.—En la carretera de Vicálvaro volcó un automóvil en el que venían a Madrid dos oficiales de artillería y el veterinario segundo D. Francisco Blázquez, sufriendo este último tan graves heridas, que falleció antes de que se le pudiera practicar la primera cura.

Enviamos a la familia de este desventurado compañero la expresión de nuestro pésame por desgracia tan grande y tan inesperada.

LAS NUEVAS SEÑAS.—Toda la correspondencia que se nos envíe, sin excepción, debe venir dirigida en esta forma:

(Sello de franqueo)	
Sr. D. F. GORDÓN ORDÁS	
(Apartado 630)	Madrid.—Central

Así lo ordenan las nuevas disposiciones de correos, en la seguridad de que las cartas e impresos que no vengan dirigidas así se recibirán con retraso o no se recibirán, lo que deben tener muy presente todos nuestros lectores.

Por error se dijo en uno de los números anteriores que la estafeta de nuestro Apartado es Madrid-5, cuando esta estafeta es Madrid-14, que por radicar en el Correo Central, se ordena que se ponga, en vez del número, como queda indicado más arriba, es decir: **Madrid-Central**.

UN OFRECIEMIENTO.—Veterinario joven, con doce años de ejercicio profesional, se ofrece para un partido, como auxiliar de otro veterinario o para substituciones, pudiendo presentar buenos informes. Dirigirse a D. Lorenzo García, calle de Miguel de Ara, 12, 3.^o, izquierda, Zaragoza.

YA HAY UN CONSEJERO VETERINARIO.—Como habrán visto nuestros suscriptores en el núm. 43 de este Boletín, en la nueva organización del Consejo de Instrucción pública se da entrada a un catedrático veterinario como consejero, habiendo recaído el primer nombramiento en don Juan Manuel Díaz de Villar, a quien felicitamos por su elevación y le deseamos mucha voluntad y mucho acierto para tratar de los grandes problemas que la Veterinaria tiene planteados ante dicho Consejo.

Creemos que este es el momento oportuno para que todas las Escuelas se pongan de acuerdo sobre si han de pedir que se hagan Facultades o Escuelas superiores, comprometiéndose todos los catedráticos de antemano a respetar y a apoyar lo que acuerde la mayoría, para evitar nuevas luchas fraticidas, de esas que han esterilizado siempre todos los esfuerzos en nuestra profesión, y ver si se logra, al fin, enterrar para siempre el fantasma del intrusismo oficial que nos amenaza.

UNA CARTA.—Don José María Inda, veterinario de Santander, ha escrito el Instituto veterinario de suero-vacunación (Apartado 739, Barcelona) una carta en la que dice: «He empleado el glosafta durante la invasión en esta zona de la glosopeda; los resultados no pudieron ser más satisfactorios, autorizándome los ganaderos interesados D. Juan Barre, D. Francisco Martí, D. Eugenio González y D. Francisco Santa María para expresarles su gratitud y reconocimiento por el beneficio obtenido con el empleo de ese preparado».



«BICKMORINE». THE BICKMORE COMPANY, U. S. A.—El Bickmoreine cura toda clase de heridas, llagas, rozaduras, mataduras, excoriaciones, raspones y úlceras abiertas. Específico sin igual para el *tratamiento de las contusiones hasta el punto de no ser incompatible el trabajo de los animales, sino muy conveniente*. Especialidad para la roña y curación de las tetas agrietadas del ganado vacuno. A usted le interesa conocer la bondad de este producto: pídalos hoy mismo en farmacias y droguerías. Precio general en toda España, cuatro pesetas caja. Garantías: lo ha adoptado el ejército español y extranjero y la Asociación de veterinarios de Madrid. Nota: El veterinario que lo emplea una vez, lo recomienda siempre. Depósitos: E. Durán, Mariana Pineda, 10, y Pérez Martín, Alcalá, 9, Madrid.